

A partir de hoy, la Guardia Nacional se despliega bajo el mando del Ejército...

Realizará tareas de seguridad pública; el decreto se publicó en el *Diario Oficial*

Eloisa Domínguez
Ciudad de México

Desde el primer minuto de este sábado los integrantes de la Guardia Nacional operan bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por lo que su despliegue para tareas de seguridad pública será dirigido por el alto mando militar.

El decreto fue publicado en la última hora del pasado viernes en el "Diario Oficial de la Federación (DOF)", luego de que la madrugada del jueves el Senado concretó las reformas a diversas leyes, entre ellas a la Administración Pública Federal, aprobadas por la mayoría de Morena y sus aliados del PT y Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados.

El sábado, de gira por Zacatecas, el presidente Andrés Manuel López Obrador nombró al secretario de la Defensa Nacio-

nal, Luis Crescencio Sandoval, como encargado de la operación de la Guardia Nacional.

Conforme a las leyes reformadas de la GN, el titular de la Comandancia de este cuerpo policial será nombrado por el Presidente a propuesta del secretario de la Defensa.

ESTRATEGIA

En tanto, a la Defensa corresponderá formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional. Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos, así como formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional.

Así, la GN podrá intervenir a partir de este sábado en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes.

FIDE HONESTIDAD

"Esta institución debe cuidarse para no repetir el error de la Policía Federal, que se convirtió en una escuela de funcionarios públicos deshonestos y violadores de derechos humanos", re-



Bajo control total del Ejército, la Guardia Nacional hará labores de seguridad pública.

teró López Obrador en presencia de Luis Crescencio Sandoval.

También cuestionó que "algunos senadores" (dos, entre ellos Ricardo Monreal que votó en abstención) se opongan a que la Guardia Nacional tenga disciplina, profesionalismo, actúe con rectitud, con honestidad y que se respeten y no se violen los derechos humanos".

"Me tiene anonadado, diría mi paisano Santa María, sorprendido, la actitud de algunos legisladores del conservadurismo,

su nivel de cretinismo, la hipocresía; de repente, quienes apostaban al uso de la fuerza, violadores tenaces de los derechos humanos, se convierten en paladines de la justicia, defensores de los derechos humanos. Son unos reverendos farsantes.

DERECHOS DEL PUEBLO

Afirmó que, aun votando en contra de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, este go-

bierno no dejará de ayudar a todas las entidades federativas ni retirará a soldados, marinos y guardias nacionales, ya que el pueblo y las élites de poder son cosas distintas, como sucede en las guerras, y añadió que ahora lo que vale es la opinión del pueblo.

"Vamos a seguir defendiendo el derecho que tiene el pueblo a la seguridad, y vamos a mantener la estrategia que ha dado buenos resultados y se puede probar en los datos." •



Esta semana se aprobó la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, lo que algunos expertos consideran que le dará a la corporación un blindaje que favorece la opacidad, impunidad, los excesos y arbitrariedades en contra de los ciudadanos.

Texto: DANIELA WACHAUF Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
dnacion@universal.com.mx

La incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), aprobada por el Legislativo esta semana, no sólo generó dudas en cómo será el control administrativo y operativo de la corporación.

Especialistas alertan que la Guardia quedará también dotada de una especie de fuero castrense o militar que hará que los 118 mil elementos ya no sean juzgados por jueces civiles, sino por juzgados militares, además de que hay riesgo de un aumento en la opacidad en las solicitudes de transparencia, al ser rechazadas bajo el argumento de que son de seguridad nacional.

Consultados por EL UNIVERSAL, señalan además que todavía quedarán en un limbo jurídico los elementos de la extinta Policía Federal (PF) que aún pertenecen a la corporación.

El jurista Ignacio Morales Lechuga manifiesta que la actitud del gobierno al presentar esta iniciativa no solamente es violatoria de la Constitución, sino que también están buscando el fuero castrense o militar, que sea el que de alguna manera acompañe el desempeño de la Guardia Nacional, un blindaje que favorece la opacidad, impunidad, los excesos y arbitrariedades en contra de los ciudadanos, opina.

"Perdemos espacio, garantías y derechos que de alguna manera

FUERO, UN BLINDAJE A LA MEDIDA DE LA GUARDIA

Especialistas en seguridad alertan de opacidad en sus operaciones y que con la reforma ahora elementos no serán juzgados por la vía civil

sentíamos que ya los teníamos, ahora se restringen [...] en el hecho de que la GN sea una parte del Ejército falta la creencia del pueblo que es el fuero militar", expresa el exprocurador.

La académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Catalina Pérez Correa, señala que en lugar de estar sujetos al régimen disciplinario de la GN, los miembros de la corporación van a quedar sujetos al fuero militar, lo que implica cierta impunidad para que los elementos ya no lleguen a la justicia civil.

Abunda que se está creando un régimen de justicia paralelo al régimen civil, algo que la Constitución prohíbe: "La Constitución dice: 'no existen tribunales especiales, excepto el fuero de militar' y ahora no solamente vamos a tener todo el Ejército, también a los miembros de la GN".

Destaca que no solamente se está ensanchando el personal de la Sedena, también los tribunales de justicia militar, de los que se sabe muy poco, como el presupuesto que necesitan, y que además tienen muchas acusaciones

de ser injustos con los propios elementos del Ejército, dice.

El investigador de la organización Causa en Común, Genaro Ahumada, considera que existe un limbo jurídico, porque los expolicías federales nunca se desempeñaron como soldados y los estaban presionando para que dejaran la corporación, ofreciéndoles retiros voluntarios, previendo que pasarían a la Sedena de manera oficial.

Señala que habrá más opacidad, porque todas las acciones que se están haciendo a partir del apoyo de las Fuerzas Armadas se están considerando un tema de seguridad nacional.

Comenta que últimamente han requerido información de las Fuerzas Armadas, por transparencia, y no dan respuesta por la razón anterior.

En este sentido, Luis Carlos Sánchez, también experto de Causa en Común, dice que la Sedena, con la reforma presidencial, se consolidará como la "supersecretaría" con un uso discrecional de recursos, asumiendo funciones y presupuestos de la Marina y prácticamente desmantelando a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Asevera que los elementos que provienen de las Fuerzas Armadas gozarán con la reforma presidencial del llamado fuero militar, es decir, cuando cometan delitos, excesos, violaciones a derechos humanos, no serán juzgados por jueces civiles, sino por tribunales castrenses, con toda la opacidad que ello implica.

Yuriria Rodríguez, especialista en seguridad, cuestiona: "¿Cómo vamos a juzgar a los elementos en casos de un abuso en materia de derechos civiles y derechos humanos? Va a ser un problema por la vía civil o castrense".

“Perdemos espacio, garantías y derechos que de alguna manera sentíamos que ya los teníamos”

IGNACIO MORALES LECHUGA
Exprocurador

“No sólo se está ensanchando el personal de la Sedena, también los tribunales de justicia militar”

CATALINA PÉREZ CORREA
Académica del CIDE

“Existe un limbo jurídico, porque los expolicías federales nunca se desempeñaron como soldados”

GENARO AHUMADA
Investigador de Causa en Común

“Los elementos que provienen de las Fuerzas Armadas gozarán con la reforma del llamado fuero militar”

LUIS CARLOS SÁNCHEZ
Investigador de Causa en Común

“¿Cómo vamos a juzgar a los elementos en casos de un abuso en materia de derechos civiles y humanos?”

YURIRIA RODRÍGUEZ
Especialista en seguridad

La especialista añade que no hay un apartado que hable al respecto de este tema, lo que entonces se presta a no sólo a la opacidad, sino a una decisión política donde algunos de los efectivos pueden ser arbitrariamente juzgados. ●

Alistarán a equipo en análisis político

Serán 12 miembros de Inteligencia de la GN los que acudirán a diplomado, revela documento

34 MIL MDP es el presupuesto planteado para que la GN presenga, investigue y persiga delitos en 2023.

MANUEL ESPINO
manespino@universal.com.mx

Recién traspassed a Ejército, la Guardia Nacional capacitará a 12 de sus agentes de inteligencia en análisis político, con el objetivo de desarrollar habilidades que les permitan comprender procesos de ese ámbito y temas electorales de México. Los elementos seleccionados de la corporación, ahora a cargo del secretario de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval, tomarán el "Diplomado en Análisis Político" los próximos tres meses, y deberán pertenecer a áreas que informen sobre la coyuntura política al mando, con el cargo de jefe de Departamento o grado de suboficial.

De septiembre al 31 de diciembre de 2022, los guardias naciona-

les tomarán clases divididas en cinco módulos: Herramientas para el análisis político; Análisis de la política; Democracia en México y régimen constitucional; Sistema electoral, y Partidos políticos, corrupción, crimen y violencia.

Según la licitación que lanzó el Órgano Administrativo Desconcentrado Guardia Nacional, para la contratación del servicio de capacitación, el personal docente que impartirá el diplomado deberá tener dominio de los conocimientos y contar con título, maestría, y/o doctorado en Ciencias Políticas o relacionados con los temas a impartir.

"El proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la síntesis curricular, copia de la cédula profesional, título que avale el grado académico y curriculum de los docentes que impartirán las materias".

A los elementos cursantes que tengan asistencia mínima de 80%, y que sean evaluados con

LA CAPACITACIÓN Y LOS TEMAS

Los elementos de la Guardia Nacional seleccionados tomarán el "Diplomado en Análisis Político" durante los próximos tres meses, y deberán pertenecer a áreas que informen sobre la coyuntura política al mando, con el cargo de

jefe de Departamento o grado de suboficial.

De septiembre al 31 de diciembre de 2022, tomarán clases divididas en cinco módulos, como el de Herramientas para el análisis político, y Democracia en México. ●

PÚBLICO

"El servicio" está dirigido a miembros de la Dirección General de Inteligencia de la Guardia Nacional que se desempeñen en las áreas de Análisis y/o de información, así como a personal involucrado en áreas que informen sobre la coyuntura política a la superioridad.

Se integrará un grupo de máximo 12 integrantes para capacitarse en "EL SERVICIO", los cuales deberán desempeñarse en las áreas referidas en el párrafo anterior, así como contar al menos con el cargo de jefe de Departamento o grado de suboficial.

La Guardia Nacional deberá proporcionar una lista de los participantes que asistirán al menos tres días naturales previo al inicio del curso.

una calificación mínima aprobatoria de 8, se les entregarán diplomas o reconocimientos.

La GN pide al ganador de la licitación garantizar estrictos niveles de confidencialidad, orientados a la no difusión de la información que la corporación le proporcione para evitar poner en riesgo la seguridad de la institución y sus integrantes.

"Por lo que de manera preventiva, mas no limitativa, deberá abstenerse de divulgar la existencia de la contratación y sus objetivos, así como las especificaciones técnicas por la prestación del servicio".

Presupuesto

Por otra parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador

planteó un presupuesto de 34 mil millones de pesos para que la GN realice labores de prevención, investigación y persecución de los delitos el próximo año.

Y para el programa de la Sedena en apoyo a la seguridad pública, solicitó a la Cámara Baja 4 mil millones de pesos, según el proyecto de presupuesto 2023 que discutirán los legisladores. ●

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

GN: SEÑALADA DE CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN Y SILENCIO

La corporación policial-militar ha investigado mil 303 acusaciones de ciudadanos en contra de sus integrantes; todas se descartaron porque el quejoso no aportó las pruebas suficientes

Texto: MIRIAM RAMÍREZ

Ilustración: DANTE DE LA VEGA

"Me denuncias y te pongo en la madre", sentenció un elemento de la Guardia Nacional a un conductor de tráiler en San Luis Potosí. Le pedía una transferencia de 30 mil pesos para no remitirlo ante el Ministerio Público, según se lee en una denuncia interpuesta por el chofer ante la Unidad de Asuntos Internos de la corporación.

Otro transportista que circulaba por la carretera Magdalena-Guadaluara, en Jalisco, narró que tras una ponchadura de llanta se desvió a un poblado cercano para repararla, pero fue detenido por un guardia que lo acusó de utilizar un camino prohibido para su tipo de transporte; a cambio de no enviarlo al corralón, el agente solicitó el pago de 15 mil pesos.

"Te voy a decir una cosa, por órdenes de mi superior el que pasa por aquí se tiene que reportar, si no te reportas son mayores las consecuencias", afirmó el guardia, según se detalló en la denuncia del 5 de junio de 2020.

"Voy a encerrarte el camión y vas a tener que venir hasta Guadaluara a liberarlo. Dame 15 mil [pesos] y te ahoro el viaje y la pérdida de tiempo".

Las quejas fueron archivadas por falta de pruebas. Lo mismo sucedió con absolutamente todas las denuncias ciudadanas investigadas por la corporación. En algunos casos, los expedientes también se cierran por la muerte o renuncia del involucrado.

Pana este trabajo, y después de un largo proceso de transparencia, se pudo acceder a los expedientes de quejas de la Unidad de Asuntos Internos de la Guardia Nacional. El trabajo se hizo *in situ* durante dos semanas por dos horas al día y sin poder tomar fotografías o sacar fotocopias. Siempre con la presencia de dos elementos enfrente. Papel y lápiz sin poder anotar los nombres de ninguno de los involucrados, ni siquiera de los servidores públicos. Esas fueron las reglas de la corporación, amparados en la ley de transparencia.

El plazo que da la Guardia Nacional alcanzó para revisar sólo 30% de las quejas.

Al circular por la carretera México-Querétaro, un transportista se arrolló en una zona prohibida por una falla mecánica. Llegó a una patrulla de la Guardia Nacional y le exigió el pago de 32 mil pesos para no retener el camión.

En la queja interpuesta el 3 de septiembre de 2021, el transportista relata que logró reunir 3 mil pesos y los transfirió a una cuenta bancaria del oficial. A cambio, el guardia le proporcionó su número telefónico para no ser molestado la próxima vez que transite por la zona.

En la misma carretera, un conductor de tráiler fue detenido para una revisión de rutina y se le intentó multar por no traer llanta de refacción. Para evitar la infracción, los oficiales le acompañaron hasta un cajero en el municipio de San Juan del Río, ubicado a 15 minutos del lugar donde había sido detenido. El chofer pagó 2 mil pesos para que se le permitiera continuar.

Sobre el tema, Vanía Pérez Morales, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), advierte que existe un círculo vicioso de impunidad.

"Me parece escalofriante que ninguna de las mil 303 denuncias haya avanzado a una sanción. El ciudadano denuncia, no le resuelven, se archiva. Luego, el ciudadano nuevamente es víctima de arbitrariedades, pero ya no tiene confianza en la institución y no denuncia", destaca.

Muñidas hasta de 100 mil pesos
El 14 de febrero de 2020, durante la ceremonia de inauguración de un cuartel de la Guardia Nacional en Michoacán, el presidente Andrés Manuel López Obrador confió en que la nueva corporación sería incorruptible.

"Lo más importante de todo es la honestidad, la integridad, el no caer en la tentación de la corrupción, el que puedan decir los miembros de la Guardia Nacional: 'Soy leal a México y soy incorruptible y prefiero dejarme a mis hijos pobreza, pero no deshonra'", declaró entonces.

Pero las denuncias no dan cuenta de ello. La extorsión y el abuso de autoridad destacan entre los actos que más se le atribuyen a la Guardia Nacional, integrada en 80% por policías militares de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina; el resto son integrantes de la extinta Policía Federal.

Desde su creación, en marzo de 2019, la Guardia ha abierto 8 mil 656 expedientes de investigación contra sus integrantes. Se les indaga por abuso de autoridad, extorsión, agresión física y verbal, acceso sexual, violación a derechos humanos, robo, homicidio, vínculos con la delincuencia organizada, entre otros.

Para este trabajo se logró el acceso a mil 303 expedientes, que corresponden a denuncias ciudadanas concluidas.

8,656
INVESTIGACIONES
son por extorsión, abuso de autoridad, agresiones y otras.

1,303
EXPEDIENTES
concluidos fueron clasificados como improcedentes por falta de pruebas.

La Unidad de Asuntos Internos de la GN atiende quejas por faltas vinculadas a la corrupción.

No sólo se profundiza la impunidad, también la falta de confianza en una institución que debería tener como principio dar seguridad a la ciudadanía"

VANIA PÉREZ MORALES
integrante del CFC

Hay toda una estructura de corrupción donde ninguna denuncia procede"

MIGUEL SANTIAGO SOLÍS
Coordinador nacional de Amotac

Al revisar los reclamos, se pueden observar patrones de corrupción utilizados en las carreteras. Se pide dinero a cambio de no llevar al corralón los vehículos, de no remitir al Ministerio Público y a cambio de no infraccionar por faltas menores.

Los momentos de emergencia tras sufrir un accidente o una falla mecánica también son aprovechados para obligar a los ciudadanos a contratar servicios de grúas particulares que realizan cobros excesivos y que, presuntamente, operan en contubernio con los guardias.

Los cobros van de los mil hasta los 100 mil pesos. Las carreteras que atraviesan el Estado de México, Puebla, Ciudad de México y Morelos son las más señaladas.

Se aceptan muebles, pantalones y litros de aceite

"Mira, como vas a estar pasando por aquí y no estás arreglado con alguien, son 10 mil [pesos] para que no tengas problemas y sigas jalando. Si quieres y puedes, si no, ahorita te recojo el camión", estas palabras quedaron grabadas tras una llamada que un elemento de la Guardia tuvo con el propietario de un tráiler detenido el pasado 17 de enero de 2021.

En su investigación, la Unidad de Asuntos Internos comprobó que el oficial sí detuvo al tráiler ese día, pero negó que la voz grabada en la llamada fuera del agente de la corporación.

En Baja California Sur, un grupo de 10 transportistas acusó cobros hasta de 100 mil pesos por llevar almejas y langostas, ya sea en temporada o en época de veda. En la denuncia se detalla que los guardias piden productos transportados por el infractor: botellas de vino, muebles, champarros, pantalones de mezclilla, relojes y hasta botellas de aceite de cocina.

A un transportista detenido por ir a exceso de velocidad se le exigió el pago de 10 mil pesos pa-

ra no infraccionado, pero al negarse, el oficial le pidió una caja con 10 litros de aceite. La caja fue llevada hasta el domicilio particular del guardia, según se detalló en una denuncia. Aunque las quejas son de ciudadanos y transportistas, estos últimos son los más afectados.

Se buscó la postura de la GN, pero no hubo respuesta.

Una estructura de corrupción

La Alianza Mexicana de Organización de Transportistas (Amotac), que reúne a unos 35 mil socios de transporte de carga, pasaje y turismo, afirma que los cobros por derecho de paso son una práctica ilegal que se da en las carreteras de todo el país.

Miguel Ángel Santiago Solís, coordinador nacional de la alianza, asegura que las prácticas de extorsión y abuso de autoridad vienen desde la extinta Policía Federal, pero se mantienen en la Guardia Nacional.

"Hay elementos de la ex-Policía Federal que permanecen aún en las estaciones, pero ellos ya no salen a carretera; curiosamente la nueva Guardia sí sale y cometen las mismas prácticas. La corrupción no se ha acabado", dice.

"Hay toda una estructura de corrupción en donde ninguna denuncia procede".

La impunidad se profundiza

La ausencia de sanciones en las resoluciones de la Unidad de Asuntos Internos revela un nivel de impunidad alarmante en una institución nueva que fue creada para garantizar la seguridad pública, considera la integrante del Comité de Participación Ciudadana, Vanía Pérez Morales.

"Esto habla de una falta de efectividad para resolver las denuncias ciudadanas. No sólo se profundiza la impunidad, también la falta de confianza en una institución que debería tener como principio dar seguridad a la ciudadanía", agrega. ●



EL DATO

La extorsión y el abuso de autoridad en carreteras destacan entre los actos que más denuncian los ciudadanos contra la Guardia Nacional.